

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

## 1208

*CORRECCIÓN DE ERRORES del Anuncio de 29 de enero de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente al proyecto de repotenciación de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 kV SC apoyo T Ayala 2 – SE La Jara, en los términos municipales de Artziniega (Álava) y Gordexola y Güeñes (Bizkaia).*

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el Anuncio de 29 de enero de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente al proyecto de repotenciación de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 kV SC apoyo T Ayala 2 – SE la Jara, en los términos municipales de Artziniega (Álava) y Gordexola y Güeñes (Bizkaia), publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 46, de 4 de marzo de 2024, se procede a su corrección:

En la página 2024/1130 (1/1), donde dice:

«A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 48/2020, de 31 de marzo (BOPV de 24-04-2020), por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE de 26-12-2013), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción correspondiente al siguiente proyecto:»

debe decir:

«A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 48/2020, de 31 de marzo (BOPV de 24-04-2020), por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE de 27-12-2013), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción correspondiente al siguiente proyecto:»